

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6855516



13 OCT 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Edwin CAICEDO CAICEDO RUN: 24.429.762-5
2. Don Carlos Enrique CORTEZ BOBADILLA RUN: 24.988.700-5
3. Doña Olivia Yesenia DOMINGUEZ CAMPOS RUN: 24.788.587-0
4. Doña Juana Graciela FLORES GARIBAY RUN: 25.041.620-2
5. Don Teodoro Alfonso LLERENA ESTRADA RUN: 24.646.657-2
6. Don Vladimy MEDINE RUN: 25.028.219-2
7. Don Bernaldo Amador MINAYA MAQUIN RUN: 25.043.929-6
8. Doña Elizabeth PIAMBA PUERTA RUN: 24.979.097-4
9. Doña Gina Zuleika RIGUETTI ZUÑIGA RUN: 24.982.355-4
10. Don Freddy Rafael TORREALBA ROSALES RUN: 25.065.523-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN